



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Hjlm

Nº 1560

Coronel Vidal, 24 AGO 2012

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 042/012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 24/08/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 042/012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/08/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Int. Prof. Luis Fernando Cordoba.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO N° 1367

d.ch.


Prof. LUIS FERNANDO CORDOBA
Secretario General


JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Nº 1561

El error consignado en la ordenanza N° 079/2011 donde por error se duplico la ampliacion del Rubro 12.2.03.00 Publicidad y propaganda con la ampliacion de los Subrubros respectivos, tambien se amplio en exceso el calculo de recurso y el presupuesto de gastos por lo cual se dispone la presente para que se corrija el error.

POR ELLO EL IICD MANICIONA CON FUERZA DE

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

Artículo 1: AUMENTASE el calculo de recursos vigente en la suma de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuatro pesos con 82/100 ctvos. - (\$ 12.433.704,82)

11.4.02.01 - Ley 10740 y 11769	\$	128.442,68
11.9.01.04 - Convenio Descentralizacion Administrativa	\$	82.594,35
12.1.01.02 - ABL-Ingresos de ejercicios anteriores	\$	536.669,16
12.1.04.00 - Habilitación de comercios e industrias	\$	584.103,67
12.1.09.01 - Del Ejercicio	\$	223.124,21
12.1.16.00 - Tasa por mantenimiento de cementerio	\$	21.182,96
12.1.17.00 - Tasa por Servicios Asistenciales	\$	479.583,32
12.1.18.00 - Tasa por Inspeccion de Antenas de Comunicacion y sus Estructuras Portantes	\$	5.995.275,02
12.2.03.01 - Ingresos del ejercicio	\$	55.288,50
12.2.03.02 - Ingresos de ejercicios anteriores	\$	105.672,58
12.2.11.00 - Derechos de Construcción	\$	667.996,67
12.2.12.00 - De Oficina	\$	523.403,45
12.2.13.00 - Uso de Playas y Riveras	\$	5.130,01
12.6.01.00 - Multas por contravenciones	\$	108.147,21
12.6.03.00 - Otras Multas Recargos e Intereses	\$	221.846,86
12.9.02.00 - Ingresos Varios	\$	261.839,05
12.9.04.00 - Multa a las Obligaciones Fiscales	\$	2.399.164,56
35.4.01.00 - Otras cuentas a cobrar a corto plazo	\$	34.240,56

Artículo 2: AUMENTASE el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuatro pesos con 82/100 ctvos. - (\$ 12.433.704,82)

Fuente de Financiamiento 110

Jurisdicción: 1110102000 Secretaria de Economía

Apertura Programática: 01.00.00 Administracion y Conduccion de la Secretaria de Economía

2.3.3.0 Productos de artes gráficas	\$	26.217,00
2.9.0 Herramientas menores	\$	1.220,37
2.9.0 Otros	\$	385,80
2.9.2.0 Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	26.626,71
2.9.6.0 Repuestos y accesorios	\$	5.689,55
3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	10.987,60
3.3.9.0 Otros	\$	29.222,09
3.5.3.0 Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	5.373,72
3.5.9.0 Otros	\$	34.958,10
3.9.9.0 Otros	\$	58.116,10
5.2.2.0 Transferencias a instituciones de enseñanza	\$	12.000,00

Jurisdicción: 1110104000 Secretaria de Turismo y Medio Ambiente

Apertura Programática: 01.00.00 Administracion y Conduccion de la Secretaria de Turismo y Medio Ambiente

2.2.1.0 Hilados y telas	\$	16.130,00
2.2.2.0 Prendas de vestir	\$	39.225,00
2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón	\$	2.875,00
2.3.3.0 Productos de artes gráficas	\$	16.673,79



2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes
2.9.5.0 Útiles menores, quirúrgicos y de laboratorio
2.9.6.0 Repuestos y accesorios

2.9.9.0 *Intendencia Municipal de*

3.1.1.0 *Mar Chiquita*

3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de vehículos

3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

3.3.9.0 Otros

3.4.6.0 De informática y sistemas computarizados

3.4.7.0 Servicios de hotelería

3.5.4.0 Primas y gastos de seguros

3.8.1.0 Impuestos indirectos

3.9.9.0 Otros

4.1.2.0 Edificios e instalaciones

4.3.4.0 Equipo de comunicación y señalamiento

4.4.0.0 Equipo de seguridad

Apertura Programática: 32.00.00 Promoción Turística

2.2.2.0 Prendas de vestir

2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón

2.3.3.0 Productos de artes gráficas

3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.4.7.0 Servicios de hotelería

3.5.1.0 Transporte

3.9.9.0 Otros

Jurisdicción: 1110105000 Secretaría de Desarrollo Local

Apertura Programática: 01.00.00 Administración y Conducta de la Secretaría de Desarrollo Local

2.1.5.0 Madera, corcho y sus manufacturas

2.7.5.0 Herramientas menores

2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos

2.9.6.0 Repuestos y accesorios

3.3.9.0 Otros

5.3.0 Imprenta, publicaciones y reproducciones

3.5.9.0 Otros

3.9.9.0 Otros

4.3.7.0 Equipo de oficina y muebles

Jurisdicción: 1110106000 Secretaría de Deportes y Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 Administración y Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social

2.5.6.0 Combustibles y lubricantes

2.9.9.0 Otros

3.1.1.0 Energía eléctrica

3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

3.5.1.0 Transporte

3.5.9.0 Otros

4.3.6.0 Equipo para computación

5.1.4.0 Ayudas sociales a personas

Apertura Programática: 16.00.00 Deportes

2.2.2.0 Prendas de vestir

2.2.3.0 Confecciones textiles

2.2.9.0 Otros

2.3.3.0 Productos de artes gráficas

2.5.1.0 Compuestos químicos

2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes

2.5.6.0 Combustibles y lubricantes

2.5.8.0 Productos de material plástico

2.5.9.0 Otros

\$ 1.671,31
\$ 2.125,00
\$ 975,00
\$ 32.125,00
\$ 8.587,50
\$ 2.437,50
\$ 3.443,75
\$ 20.143,75

Nº 1562

REGISTRO DE DECRETOS

\$ 4.927,25
\$ 24.525,00
\$ 22.144,39
\$ 112,50
\$ 10.833,19
\$ 1.200,00
\$ 512,50
\$ 2.050,00
\$ 1.339,60
\$ 189.956,15
\$ 11.600,00
\$ 700,00
\$ 1.294,70



2.6.1.0 Productos de arcilla y cerámica
2.6.4.0 Productos de cemento, asbesto y yeso
2.6.5.0 Cemento, cal y yeso
2.6.9.0 Otros

2.7.2.0 Productos no ferrosos
2.7.5.0 Herramientas menores (02265) 43-2330 / 43-2324
2.7.9.0 Otros FAX: (02265) 43-2660
2.8.4.0 Piedra, arcilla y arena

2.9.2.0 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio
2.9.6.0 Repuestos y accesorios
2.9.9.0 Otros

3.1.1.0 Energía eléctrica
3.1.2.0 Agua

3.1.4.0 Teléfonos, telex y telefax

3.2.1.0 Alquiler de edificios y locales

3.2.2.0 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte

3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.3.2.0 Mantenimiento y reparación de vehículos

3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

3.3.9.0 Otros

3.5.1.0 Transporte

3.5.9.0 Otros

3.9.1.0 Servicios de ceremonial

4.2.0 Edificios e instalaciones

4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público

4.3.4.0 Equipo de comunicación y señalamiento

4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo

4.3.8.0 Herramientas y repuestos mayores

4.3.9.0 Equipos varios

5.1.3.0 Becas

5.1.4.0 Ayudas sociales a personas

Apertura Programática: 17.01.00 Acción Social Directa

5.1.3.0 Becas	\$	564.200,00
5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	\$	300,00
5.2.1.0 Transferencias a personas	\$	93.597,15
5.4.1.0 Transferencias a la administración central nacional	\$	300,00

Apertura programática: 17.02.00 Plan Municipal de Viviendas Sociales

1.4.0 Ayudas sociales a personas	\$	2.417,30
----------------------------------	----	----------

Apertura Programática: 17.04.00 Programa Envión

2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón	\$	84,00
2.7.5.0 Herramientas menores	\$	585,08
2.9.2.0 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	161,50
2.9.9.0 Otros	\$	348,00
3.5.1.0 Transporte	\$	1.200,00
3.5.4.0 Primas y gastos de seguros	\$	3.584,65

Apertura Programática: 17.05.00 Programa de Recupero de Viviendas Plan Federal I

5.2.1.0 Transferencias a personas	\$	10.995,00
-----------------------------------	----	-----------

Handwritten signature and number 1503.

REGISTRO DE DECRETOS



Jurisdicción: 1110107002 Secretaría de Inspección General

Apertura Programática: 01.00.00 Administración y Conducta de la Secretaría de Inspección General

Intendencia Municipal de

Nº 1565

REGISTRO DE DECRETOS

2.1.4.0 Productos agroforestales	\$	1.935,85
2.2.2.0 Prendas de vestir	\$	5.510,50
2.3.0.0 Productos de artes gráficas	\$	8.700,00
2.5.1.0 Compuestos químicos	\$	951,15
2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes	\$	39.577,72
2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	\$	940.100,64
2.5.8.0 Productos de material plástico	\$	3.550,00
2.5.9.0 Otros	\$	4.105,00
2.6.3.0 Productos de loza y porcelana	\$	205,09
2.6.4.0 Productos de cemento, asbesto y yeso	\$	3.644,88
2.6.5.0 Cemento, cal y yeso	\$	10.616,00
2.7.1.0 Productos ferrosos	\$	11.876,00
2.7.2.0 Productos no ferrosos	\$	56,00
2.7.5.0 Herramientas menores	\$	67.017,19
2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos	\$	17.894,82
2.9.6.0 Repuestos y accesorios	\$	393.140,56
2.9.9.0 Otros	\$	116.993,08
3.1.1.0 Energía eléctrica	\$	51.741,69
3.1.2.0 Agua	\$	4.818,70
3.1.4.0 Teléfonos, telex y telefax	\$	11.178,84
3.2.2.0 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	310.445,75
3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	107.686,00
3.3.2.0 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	188.594,80
3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	30.057,05
3.3.4.0 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	\$	149.107,67
3.3.9.0 Otros	\$	150.789,21
3.5.1.0 Transporte	\$	185,99
3.5.9.0 Otros	\$	145,40
3.8.3.0 Derechos y tasas	\$	4.038,69
3.9.3.0 Servicios de vigilancia	\$	6.446,88
4.1.2.0 Edificios e instalaciones	\$	8.250,00
4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	\$	3.644,00
4.3.2.0 Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	63.000,00
4.3.3.0 Equipo sanitario y de laboratorio	\$	23.139,12
4.3.4.0 Equipo de comunicación y señalamiento	\$	52.711,60
4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo	\$	24.419,56
4.3.6.0 Equipo para computación	\$	2.196,00
4.3.7.0 Equipo de oficina y muebles	\$	60.872,90
5.3.7.0 Transferencias a entes de gobiernos provinciales	\$	7.634,61

Apertura Programática: 21.00.00 Alumbrado Público y Señalamiento

2.7.1.0 Productos ferrosos	\$	1.344,04
2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos	\$	385.941,53
2.9.9.0 Otros	\$	22.696,58
3.1.1.0 Energía eléctrica	\$	263.628,51
3.2.2.0 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	9.000,00
3.3.4.0 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	\$	41.105,11
3.3.9.0 Otros	\$	51.791,55
4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	\$	86.789,26

Apertura Programática: 24.00.00 Cementerio

2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes	\$	80,50
2.9.6.0 Repuestos y accesorios	\$	60,00
2.9.9.0 Otros	\$	1.227,50
3.1.1.0 Energía eléctrica	\$	3.482,86
3.3.9.0 Otros	\$	43.162,73
4.1.2.0 Edificios e instalaciones	\$	90.810,00
4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	\$	76.090,00
4.3.9.0 Equipos varios	\$	2.950,00



Jurisdicción: 111010 **Secretaría de Salud**

Apertura Programática: 26.00.00 **Hospital Central**

Nº 1566

REGISTRO DE DECRETOS

2.1.1.0 Alimentos para personas	\$ 101.591,66
2.2.1.0 Otros bienes	\$ 5.520,35
2.3.3.0 Productos de artes y oficios	\$ 2.000,00
2.5.1.0 Compuestos químicos	\$ 36.558,88
2.5.2.0 Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 110.631,16
2.5.4.0 Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 914,20
2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	\$ 11.662,85
2.6.1.0 Productos de arcilla y cerámica	\$ 14.688,00
2.6.3.0 Productos de loza y porcelana	\$ 210,00
2.6.4.0 Productos de cemento, asbesto y yeso	\$ 170,00
2.7.4.0 Estructuras metálicas acabadas	\$ 2.900,00
2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos	\$ 372,75
2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	\$ 58.498,04
2.9.6.0 Repuestos y accesorios	\$ 5.108,42
2.9.9.0 Otros	\$ 15.968,00
3.1.3.0 Gas	\$ 6.139,10
3.2.9.0 Otros	\$ 4.884,41
3.3.2.0 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 15.012,67
3.3.7.0 Limpieza, aseo y fumigación	\$ 254.468,40
3.3.9.0 Otros	\$ 69.045,00
4.2.0 Médicos y sanitarios	\$ 38.126,00
3.4.7.0 Servicios de hotelería	\$ 1.960,20
3.4.9.0 Otros	\$ 5.663,00
3.5.1.0 Transporte	\$ 15.941,04
3.5.4.0 Primas y gastos de seguros	\$ 13.898,00
4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	\$ 99.436,69
4.3.2.0 Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 870,00
4.3.3.0 Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 1.914,00
4.3.5.0 Equipo para computación	\$ 870,00
4.3.8.0 Herramientas y repuestos mayores	\$ 3.200,00

Apertura Programática: 27.00.00 **Unidades Sanitarias**

1.1.1 Básico	\$ 7.210,00
1.1.3.1 Antigüedad	\$ 29.516,71
1.1.3.2 Refrigerio	\$ 500,00
1.1.3.3 Bonificación por función y/o hospitalario	\$ 6.500,00
1.1.3.6 Título y Bloqueo de Título	\$ 10.796,64
1.1.3.7 Otras Bonificaciones	\$ 1.432,99
1.1.3.9 Bonificación Jornada Prolongada	\$ 6.724,00
1.1.4.0 Sueldo anual complementario	\$ 4.653,14
1.1.6.1 IPS	\$ 5.337,41
1.1.6.2 IOMA	\$ 3.069,16
1.2.1.1 Sueldo básico	\$ 295.563,34
1.2.3.0 Sueldo anual complementario	\$ 72.200,29
1.2.5.1 IPS	\$ 52.459,64
1.2.5.2 IOMA	\$ 20.983,86
1.2.6.0 Complementos y Presentismo	\$ 128.944,08
1.4.0.0 Asignaciones familiares	\$ 57.779,00
1.5.0.0 Asistencia social al personal	\$ 18.471,20
1.6.0.0 Beneficios y compensaciones	\$ 7.637,26
2.1.1.0 Alimentos para personas	\$ 36.630,69
2.2.9.0 Otros	\$ 460,00
2.5.2.0 Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 7.884,41
2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	\$ 104.152,47
2.5.9.0 Otros	\$ 5.049,65
2.6.1.0 Productos de arcilla y cerámica	\$ 1.160,00
2.6.4.0 Productos de cemento, asbesto y yeso	\$ 2.162,10
2.6.5.0 Cemento, cal y yeso	\$ 8.010,00
2.7.1.0 Productos ferrosos	\$ 5.580,20
2.7.5.0 Herramientas menores	\$ 1.502,00
2.7.9.0 Otros	\$ 865,89



- 2.8.4.0 Piedra, arcilla y cemento
2.9.1.0 Elementos de limpieza
2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio
2.9.6.0 Repuestos y accesorios
2.9.9.0 Otros
3.1.1.0 Energía eléctrica
3.1.2.0 Agua
3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales
3.3.2.0 Mantenimiento y reparación de vehículos
3.4.2.0 Médicos y sanitarios
3.4.7.0 Servicios de hotelería
3.5.9.0 Otros
4.3.1.0 Maquinaria y equipo de producción
4.3.7.0 Equipo de oficina y muebles
4.3.9.0 Equipos varios

\$	1.550,00
\$	2.573,00
Nº	12.1567
\$	16.359,35
\$	9.444,00
\$	1.618,03
\$	1.447,98
\$	82.252,49
\$	18.857,30
\$	12.269,40
\$	4.110,00
\$	234,75
\$	2.280,00
\$	21.054,79
\$	390,00

REGISTRO DE DECRETOS

Apertura Programática: 28.00.00 Hogares de Adultos Mayores

1.1.3.6 Título y Bloqueo de Título	\$	2,30
1.1.4.0 Sueldo anual complementario	\$	1.044,24
1.1.7.0 Complementos y Presentismo	\$	22.597,57
1.2.1.1 Sueldo básico	\$	8.206,67
1.2.3.0 Sueldo anual complementario	\$	21.820,00
1.2.5.1 IPS	\$	30.603,20
1.2.5.2 IOMA	\$	1.241,28
1.2.6.0 Complementos y Presentismo	\$	18.756,19
1.5.0.0 Asistencia social al personal	\$	17.393,00
2.1.1.0 Alimentos para personas	\$	71.638,38
2.2.3.0 Confecciones textiles	\$	11.636,00
2.2.9.0 Otros	\$	1.400,00
2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón	\$	41,50
2.5.2.0 Productos farmacéuticos y medicinales	\$	2.703,01
2.5.4.0 Insecticidas, fumigantes y otros	\$	682,40
2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes	\$	150,00
2.6.3.0 Productos de loza y porcelana	\$	960,00
2.7.1.0 Productos ferrosos	\$	290,00
2.7.5.0 Herramientas menores	\$	3.595,60
2.7.9.0 Otros	\$	21,00
2.9.2.0 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	204,20
2.9.4.0 Utensilios de cocina y comedor	\$	3.630,64
2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	\$	9.462,19
2.9.9.0 Otros	\$	679,30
3.1.1.0 Energía eléctrica	\$	5.698,46
3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	5.011,23
3.3.9.0 Otros	\$	20.148,00
3.5.1.0 Transporte	\$	96,50
4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	\$	49.200,00
4.3.1.0 Maquinaria y equipo de producción	\$	16.490,00
4.3.3.0 Equipo sanitario y de laboratorio	\$	26.143,85

Jurisdicción: 1110109000 Secretaria General

1.1.1.1 Básico	\$	132.724,75
1.1.3.2 Refrigerio	\$	450,00
1.1.3.3 Bonificación por función y/o hospitalario	\$	6.400,00
1.1.3.6 Título y Bloqueo de Título	\$	3.623,63
1.1.3.7 Otras Bonificaciones	\$	8.793,33
1.1.4.0 Sueldo anual complementario	\$	45.948,69
1.1.6.1 IPS	\$	21.016,92
1.1.6.2 IOMA	\$	15.040,43
1.1.7.0 Complementos y Presentismo	\$	7.681,03
1.2.1.1 Sueldo básico	\$	28.660,00
1.2.3.0 Sueldo anual complementario	\$	230,00
1.2.5.1 IPS	\$	3.762,80
1.2.5.2 IOMA	\$	1.425,12
1.2.6.0 Complementos y Presentismo	\$	21.093,49



1.4.0.0 Asignaciones familiares

2.2.9.0 Otros

2.3.4.0 Productos de papelería

2.3.5.0 Libros, revistas y periódicos

2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos

2.9.4.0 Utensilios de cocina y comedor

2.9.9.0 Otros

3.1.4.0 Teléfonos, telex y telefax

3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.3.3.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

3.4.7.0 Servicios de hotelería

3.4.9.0 Otros

3.5.1.0 Transporte

3.5.9.0 Otros

3.6.1.0 Publicidad

3.7.2.0 Viáticos

3.8.3.0 Derechos y tasas

3.9.9.0 Otros

4.3.2.0 Equipo de transporte, tracción y elevación

4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo

4.3.7.0 Equipo de oficina y muebles

5.1.4.0 Ayudas sociales a personas

Jurisdicción: 1110111000 Secretaria Cultura

1.2.1.1 Sueldo básico

1.2.3.0 Sueldo anual complementario

1.2.5.1 IPS

1.2.5.2 IOMA

1.2.6.0 Complementos y Presentismo

1.4.0.0 Asignaciones familiares

1.5.0.0 Asistencia social al personal

2.2.1.0 Hilados y telas

2.2.2.0 Prendas de vestir

2.2.9.0 Otros

2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón

2.3.3.0 Productos de artes gráficas

2.3.9.0 Otros

2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes

2.5.6.0 Combustibles y lubricantes

2.7.5.0 Herramientas menores

2.7.9.0 Otros

2.8.4.0 Piedra, arcilla y arena

2.9.1.0 Elementos de limpieza

2.9.6.0 Repuestos y accesorios

3.1.1.0 Energía eléctrica

3.1.2.0 Agua

3.1.4.0 Teléfonos, telex y telefax

3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.4.7.0 Servicios de hotelería

3.4.9.0 Otros

3.5.1.0 Transporte

3.5.3.0 Imprenta, publicaciones y reproducciones

3.5.9.0 Otros

3.6.1.0 Publicidad

3.9.1.0 Servicios de ceremonial

3.9.9.0 Otros

4.3.2.0 Equipo de transporte, tracción y elevación

4.3.6.0 Equipo para computación

4.6.0.0 Obras de arte

5.2.4.0 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales y fines de lucro

\$ 13.065,00

\$ 13.065,00

\$ 2.772,80

\$ 1.583,10

\$ 66,47

\$ 7.700,00

\$ 9.883,56

\$ 3.411,20

\$ 9.838,00

\$ 20,00

\$ 29.388,48

\$ 1.800,00

\$ 3.650,00

\$ 2.735,35

\$ 189.102,00

\$ 4.460,00

\$ 1.425,00

\$ 117.705,00

\$ 114.000,00

\$ 8.489,00

\$ 1.465,00

\$ 17.966,00

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 1568

ORDENANZA Nº 042

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de agosto del año 2012.

GLORIA VECICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE